

INFORME DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL EXPTE. TSA69302 (Nº Contrato 386.615) CORRESPONDIENTE AL “suministro de adoquines” en la obra “PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN TALAMANCA DE JARAMA (MADRID)” en Talamanca de Jarama

El pasado día 25 de agosto de 2020, el Órgano Territorial de Contratación de la UT4 adjudicó los trabajos de “suministro de adoquines” a la obra de referencia, a la Empresa **PAVIMENTOS PARAMO, S.L.** por un importe acumulado (sin IVA) de **125.160,00 €**. Dicha adjudicación se elevó a Contrato Público firmándose por ambas partes en Madrid el 17 de septiembre de 2020.

De acuerdo con la cláusula de **Modificación** establecida en dicho Contrato, ésta deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 205 de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP y deberá sustentarse en un informe emitido por las Direcciones o Delegaciones de solicitantes de TRAGSA de la que dependa funcionalmente la contratación.

En el caso que nos ocupa, durante la ejecución de los trabajos contratados se ha puesto de manifiesto la necesidad de ajustar las mediciones de las unidades de obra a ejecutar para adaptar las mismas a las necesidades reales de la obra. Estos ajustes de medición han surgido de manera imprevista, no estando contemplados en los Pliegos por los que se rigió la licitación de los trabajos contratados.

Modificaciones NO Previstas por ajustes de medición:

Durante desarrollo de los trabajos se ha podido comprobar que las mediciones de Proyecto, que fueron las que se trasladaron literalmente al Cuadro de Unidades y Precios del Contrato, han resultado ser totalmente insuficientes.

A continuación, se describen y justifican las variaciones en las mediciones de proyecto conforme a las necesidades reales comprobadas:

1) Adicionales solicitados por el técnico de la Comunidad de Madrid

Se ha aumentado la superficie a adoquinar respecto al proyecto original. También, una rigola que estaba proyectada con adoquín de granito se ha sustituido por adoquín de hormigón.

Modificación Importe Contrato Nº 386.615 pavimentos Páramo							
Modificación por variaciones de medición							
Unidad	Descripción	Precio	Contrato inicial		Contrato modificado		Diferencia
			Medición	Importe	Medición	Importe	
m2	M2. Suministro en palés a pie de obra de adoquín monocapa envejecido prefabricado multiformato de 3 medidas diferentes (18x12, 12x12 9x12) o (20x14, 14x14, 9x14), de 8 cm de espesor, en colores tipo Antracita, Otoño y Siena. Con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.....	14,90	8.400,00	125.160,00	8.930,00	133.057,00	7.897,00
			Total	125.160,00	Total	133.057,00	7.897,00

Como vemos se trata de un **incremento de 7.897,00 €** para el conjunto de las unidades del Contrato en concepto de Modificación No prevista, lo que **representa un +6,31 %** sobre el importe neto inicialmente contratado.

La posibilidad de modificación de las mediciones de las unidades del contrato por **CAUSAS NO PREVISTAS** está contemplada en el artículo 205.2.a) de la subsección 4ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP, que exige la justificación de:

1º) Que el cambio de contratista no sea posible por razones de tipo económico o técnico.

En este caso, el cambio no es posible por lo que se expone a continuación:

Si se licitara de nuevo el suministro y fuera adjudicado a otra empresa, esto crearía una serie de inconvenientes técnicos insalvables de coordinación y solape de los trabajos realizados, así como finalmente de la garantía conjunta de la estructura de hormigón ejecutada.

2º) Que la modificación del contrato implique una alteración de su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a éste artículo, del 50% de su precio inicial, IVA excluido.

Que se cumple ya que la alteración de la cuantía del Contrato Modificado IVA excluido, es del 6,31% inferior al 50% máximo permitido legalmente.

SOLICITUD:

Por lo expresado con anterioridad, se eleva al Órgano Territorial de Contratación de la UT4 la aprobación de las **MODIFICACIONES NO PREVISTAS** por cambio de medición del contrato inicial, siendo el importe total de del contrato modificado de **133.057,00 €** IVA excluido.

Se anexa la siguiente documentación.

- Cuadro Excel con las mediciones e importes del Contrato Modificado.

Madrid, 22 de febrero de 2021

Fdo.: Pedro Elechiguerra Martínez

Gerente de Zona en Madrid